



## **NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO**

- 1.- Los horarios de entrada y salida del campamento deberán respetarse, salvo causa debidamente justificada.
- 2.- Los niños y niñas que se inscriban en el campamento de verano deberán asistir con calzado y ropa adecuada para la realización de las actividades que se programen. Si los monitores del campamento consideran que la indumentaria no es correcta podrán llamar a las familias, para que les provean de la misma, reservándose la posibilidad de enviarlo a su casa, para evitar responsabilidades.
- 3.- Los niños y niñas que se inscriban en el campamento deberán asistir en condiciones de higiene mínimas, como las que se requieren en el colegio, con carácter general. Si los monitores del campamento consideran que la higiene no es correcta, podrán llamar a las familias, para que solucionen la situación, reservándose la posibilidad de enviarlo a su casa, para evitar responsabilidades.
- 4.- Los niños y niñas deberán observar normas de comportamiento esenciales para la correcta convivencia con el alumnado y de respeto en todo momento hacia todos los miembros del campamento; así como cada una de las instrucciones que dicten los monitores, con el fin de asegurar el buen ambiente y funcionamiento del servicio. Si los niños y niñas no cumplen con estas normas e instrucciones, los monitores avisarán a las familias para que tengan conocimiento de los hechos y tomen las medidas oportunas. Si, en días sucesivos, a criterio de los monitores, la conducta persiste o perjudica a los niños y niñas que participan en el campamento, los monitores se pondrán en contacto, de nuevo, con las familias para que el niño o niña en cuestión sea suspendido en su asistencia, de 1 a 3 días. Si, incorporado el niño o niña, se reitera el comportamiento, el niño podrá ser expulsado del campamento, poniéndose en conocimiento de la dirección del colegio y de la Delegación de la Consejería de Educación, esta situación.
- 5.- Los niños y niñas que participan en el campamento deberán cuidar las instalaciones que el Colegio pone a disposición del mismo.
- 6.- En ningún caso procederá la devolución del importe del campamento, salvo justificación médica por enfermedad grave.